



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Anuncio de la aprobación definitiva del expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público la elevación a definitivo del acuerdo provisional de aprobación del expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupaciones del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública, cuyo texto figura en el Anexo que se acompaña, adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2021, al no haberse presentado contra los mismos reclamación alguna en el plazo de 30 días hábiles siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 212, de 5 de noviembre de 2021.

Contra dicha aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

#### ANEXO

#### TEXTO CON LAS MODIFICACIONES DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIONES DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA

Se modifica el artículo 7.- Tarifas, incluyendo un punto f, que queda redactado de la siguiente manera:  
f) Ocupación de vía pública y terrenos de uso público con mesas y sillas, con finalidad lucrativa, se fijan las siguientes cuantías:

- 1) Solicitud de ocupación temporal: 1,25 €/mes por cada conjunto de 1 mesa y 4 sillas.
- 2) Solicitud de ocupación anual: 12,00 € por cada conjunto de 1 mesa y 4 sillas.

Modificaciones	FECHA			Aplicación
	Aprobación			
	Inicial	Definitiva	BOP	
Imposición	-	-	-	-
Art. 7.f	03/11/2021	Automática	PTE	01/01/2022

Torrijos, 23 de diciembre de 2021.-El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.ºI.-6318